
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

RESOLUCION N°	
016	/024

Montevideo, 19 de marzo de 2024

VISTO: el procedimiento de Compra Directa por Excepción N° 121/2023, para el proyecto “*Artificial Intelligence based Tracking Solutions for Automation in the Security Sector*”.

RESULTANDO: I) que con ese propósito, con fecha 21 de noviembre de 2023 se publicó el llamado en la página de Compras Estatales;

II) que se recibieron las ofertas de ZONA LIBRE TRADING CO LTDA, GENERATION ROBOTS, OMNIA SRL y WILCO IMAGING;

CONSIDERANDO: I) que según informe de fecha 16 de febrero de 2024, todas las ofertas cumplen con lo dispuesto en los artículos 63 y 65 del TOCAF, salvo las de GENERATION ROBOTS (plazo de mantenimiento de oferta de 30 días) y WILCO IMAGING (no cumple el plazo de mantenimiento de oferta de 60 días y no informa plazo de entrega);

II) que el informe técnico del Docente de Robótica ICA/PRIA de fecha 19 de febrero de 2024 recomienda dejar sin efecto el llamado, en cuanto ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requerimientos técnicos solicitados;

III) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 11 de marzo de 2024, que considera que se puede proceder según lo propuesto;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/019 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE

– en ejercicio de atribuciones delegadas –

RESUELVE:

1º. Dejar sin efecto la Compra Directa por Excepción N° 121/2023 convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, ya que las ofertas recibidas no cumplen con los requisitos técnicos solicitados por Pliego.

2º. Notificar a los oferentes y dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica